

**BASES PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN N°005-2018-RECAS/RDSCH
 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS**

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Red de Salud Chanchamayo requiere la provisión de puestos de trabajo de Profesionales de Salud, para el Hospital Julio Cesar Demarini Caro y/o Unidades Orgánicas de la Red de Salud Chanchamayo, a fin de implementar con potencial humano calificado a dichas dependencias, estableciendo el marco legal del Concurso Público de Méritos y garantizando a los obligados a participar en el desarrollo de un Proceso de Selección, bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (RECAS).

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA CONCURSO PÚBLICO, MODALIDAD
 CAS N° 005- 2018**

SERVICIO - UNIDAD - OFICINA	Cantidad	PROFESIONALES DE LA SALUD	CÓDIGO	REMUNERACIÓN MENSUAL
SERV. OBSTETRICIA	16	08 Obstetras - Serv. Gineco-Obst.	OBSG-01	2,500.00
		02 Obstetras - Serv. Emergencia	OBSE-02	2,500.00
		01 Obstetras - Centro Obstétrico	OBCO-03	2,500.00
		02 Obstetras - Materno	OBMA-04	2,500.00
		02 Obstetras - Cancer	OBCA-05	2,500.00
		01 Obstetras - ITS	OB-06	2,500.00
SERV. ENFERMERIA	36	19 Enfermeras -Serv. Enfermería	ENSE-07	2,500.00
		02 Enfermeras Emergencias y Desastres	ENED-08	2,500.00
		05 Enfermeras Centro Quirúrgico	ENCQ-09	2,500.00
		02 Enfermeras Neonatología	ENNE-10	2,500.00
		02 Enfermeras Cuidados Intensivos	ENCI-11	2,500.00
		03 Enfermeras CRED	ENCR-12	2,500.00
		01 Enfermeras PROMSA	ENPR-13	2,500.00
		01 Enfermeras ESNI	ENES-14	2,500.00
		01 Enfermeras No Transmisibles	ENNT-15	2,500.00
SERV. FARMACIA	4	Químico Farmacéutico	QFAR-16	2,500.00
DET. ODONTOESTOMATOLOGÍA	3	Cirujano Dentista	CDEN-17	2,500.00
SERV. PSICOLOGÍA	1	Psicólogo	PSIC-18	2,500.00

SERV. NUTRICIÓN	1	Lic. Nutrición	NUTR-19	2,500.00
SERVICIO DE LABORATORIO	5	TECNOLOGO MED. ESP. LABORATORIO	TEML-20	2,500.00
SERV. MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	2	TECNOLOGO. MED. ESP. MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	TMRE-21	2,500.00
DIAGNOSTICO POR IMAGENES	2	TECNOLOGO MED. ESP. RADIOLOGIA	TMRA-22	2,500.00
SERV. ANATOMIA PATOLOGICA	1	TECNOLOGO MED. ESP. ANATOMIA PATOLOGICA	TMAP-23	2,500.00
SERV. SALUD AMBIENTAL	1	BIOLOGO	BIOL-24	2,500.00

II. **BASE LEGAL:**

- a. Constitución Política del Estado
- b. Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- c. Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- e. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- f. Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.
- g. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- h. Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- i. D. S. N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- j. Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

III. **FINALIDAD:**

Garantizar los principios de méritos, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo, necesarias y básicas que tengan relación con los servicios requeridos, estableciendo las reglas en los procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios de la Red de Salud de Chanchamayo.

IV. **DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

- a. La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
- b. Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Institución.
- c. Para el cumplimiento de sus actividades, la Comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- d. La Oficina de Asesoría Legal brindará a la Comisión el asesoramiento y apoyo que ésta requiera.
- e. Concluido el proceso de evaluación, la Comisión elevará al Despacho de la Red de Salud Chanchamayo el Cuadro de Méritos y el Informe Final con los resultados del proceso, asimismo será publicado en la página web del Gobierno Regional de Junín.

V. **DE LA POSTULACIÓN:**

El postulante deberá cumplir, además de los requisitos particulares inherentes al servicio al que postula, con los siguientes requisitos mínimos obligatorios:

- a. Solicitud del postulante, dirigido al Presidente de la Comisión de Selección y

- Evaluación, indicando el servicio al que postula (Anexo 01).
- b. Datos Generales del Postulante (Anexo 02).
 - c. Declaración Jurada de no registrar antecedentes Penales ni Judiciales (Anexo 03).
 - d. Declaración Jurada de no percibir doble sueldo del estado (Anexo 04).
 - e. Declaración Jurada de no tener incompatibilidad por Razones de Parentesco, hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad o Segundo de Afinidad con Funcionarios y Autoridades de la Red de Salud de Chanchamayo (Anexo 05).
 - f. No tener ninguna Incompatibilidad para Contratar con el Estado (Anexo 06).
 - g. No haber sido Destituido o Despedido de la Administración Pública o de Empresas Estatales por Medidas Disciplinarias, ni de la Actividad Privada por causa o Falta Grave Laboral (Anexo 07).
 - h. No haber sido condenado por Delito Doloso y no registrar antecedentes policiales (Anexo 08).
 - i. No haber sido cesado durante los cinco (5) años, acogiéndose a programas de renuncias voluntarias con incentivos ejecutados por cualquiera de las instituciones comprendidas en los pliegos presupuestales de la ley de presupuesto del sector público (Anexo 09).
 - j. Resumen u Hoja de Vida y curriculum vitae documentado (foliado incluyendo los anexos y firmado en cada folio).
 - k. Fotocopia simple del DNI vigente.
 - l. Adjuntar copia de ficha R.U.C.

VI. DEL CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Convocatoria	FECHA: 16 al 20 de abril del 2018
Presentación de Documentos Jr Tarma N° 140 La Merced. (Mesa de partes)	FECHA: 23 de abril del 2018 de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 hr.
Calificación y/o evaluación Hojas de Vida	FECHA: 24 de abril del 2018
Publicación Resultados Etapa Curricular	FECHA: 24 de abril del 2018
Entrevista Personal	FECHA: 25 de abril del 2018
Publicación de Resultados de entrevista personal	FECHA: 26 de abril del 2018
Impugnación	FECHA: 27 de abril 2018 de 08:00 a 13:00 hr.
Absolución	FECHA: 27 de abril 2018 de 14:30 a 17:00 hr.
Resultado Final	FECHA: 30 de abril 2018 08:00 hr.
Suscripción de contratos	FECHA: 30 de abril 2018 de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 hr.

VII. DEL PROCESO SELECTIVO

CONVOCATORIA:

El anuncio de convocatoria, y difusión de los resultados de calificación curricular y entrevista personal será publicado en un lugar visible de acceso al público de la Red de Salud de Chanchamayo, como en la página web de la DIRESA Junín, en los días comprendidos, conforme al cronograma establecido.

Los currículums se presentaran en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación de la Red de Salud de Chanchamayo, sito en el Jr. Tarma N° 140, 1° Piso; Administración Documentaria (Mesa De Partes), Horario de recepción: 08.00 am a 1.00 pm y de 2.30 pm a 5.30 pm. (Sin costo alguno), en el sobre se deberá consignar lo siguiente:

Señores

COMITÉ DE PROCESOS DE EVALUACIÓN CAS

Red de Salud de Chanchamayo

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° _____ -2018-RDSCH
Contrato Administrativo de Servicios – CAS

Objeto de la Convocatoria:
CONVOCATORIA CAS -2018

Código N° _____

Cargo o Plaza: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI: _____

VIII. FACTORES DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN DEL POSTULANTE

Comprende la evaluación objetiva del postulante, relacionado con las necesidades del servicio, la misma que incluye dos etapas.

PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR

Esta etapa se desarrollará de la siguiente manera:

La Comisión calificará si los postulantes reúnen los requisitos mínimos y si han presentado la documentación exigida en el numeral V. De no tener los requisitos mínimos y los documentos exigidos en el numeral V **quedan descalificados automáticamente.**

Los postulantes en general deberán presentar Curriculum Vitae descriptivo y documentado, incluyendo datos personales, así como toda la información básica sobre su formación académica, experiencia laboral, capacitación y características personales.

EN ESTA ETAPA SE EVALUARÁ EL PERFIL DEL POSTULANTE, SE TOMARÁ EN CUENTA ÚNICAMENTE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ACREDITADOS. SERÁ DESCALIFICADO AQUEL POSTULANTE QUE OMITA CON PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE EXIGEN EN LA CONVOCATORIA, DECLARE EN ELLOS DECLARACIONES FALSAS O IMPRECISAS, O NO ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS.

El puntaje máximo para la evaluación curricular es de 60 puntos.

El puntaje mínimo requerido para no ser descalificado en la etapa de evaluación curricular es de:

Para plazas de profesionales (4 - 5 años de estudios): 35 puntos.

Para plazas de Técnicos (2 - 3 años de estudios): 20 puntos.

Para plazas de auxiliares (5to Secundaria – Estudios menores a 2 años): 8 puntos; los que obtengan puntajes mayores o iguales pasaran a la etapa de entrevista personal.

SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL

Serán entrevistados únicamente aquellos postulantes que han sido calificados como aptos, para dicha etapa, en la fecha establecida del cronograma.

Es la evaluación para calificar las aptitudes y aspiraciones personales del postulante, la entrevista será realizada por la Comisión de Proceso de Selección.

En la entrevista personal se evaluará: Aspectos personales; seguridad y estabilidad; capacidad de persuasión, capacidad de toma de decisiones y conocimiento de cultura general.

La entrevista personal es de 40 puntos.

En la Entrevista Personal de postulantes podrán intervenir los Jefes de Microredes de la Red de Salud Chanchamayo, Jefaturas de Salud de las Personas que sean convocados por la Comisión de Evaluación; dichos trabajadores participarán formulando preguntas a los postulantes relacionadas a la especialidad requerida con la finalidad de coadyuvar a la calificación del grado de conocimiento de los servicios requeridos.

La Comisión publicará los resultados finales en la página web del Gobierno Regional de Junín.

FACTORES DE EVALUACIÓN:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	VALOR COEF.
Evaluación Curricular	100	0.60
Entrevista Personal	100	0.40
Valor ponderado		
Evaluación curricular	60 puntos	
Entrevista personal	40 puntos	
TOTAL	100 PUNTOS	

EVALUACIÓN CURRICULAR:

<p>1.- TÍTULO, CERTIFICADO O DIPLOMA</p> <p>Para la calificación de los estudios realizados se considerará: Grado académico, Título Profesional, Certificado y/o Diploma debidamente acreditado, considerándose sólo el nivel educativo más alto alcanzado no siendo acumulable con otros estudios realizados, siendo un puntaje máximo de 60 puntos en la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> Por estudios concluidos de Maestría o Doctorado: 60 puntos Por título Universitario: 50 puntos. Por Grado de Bachiller: 40 puntos. Certificado de Egresado Universitario: 35 Por Título de Instituto Tecnológico: 30 puntos Por Egresado de Instituto Tecnológico: 20 puntos Por Certificado o Diploma de capacitación menor de tres años: 10 puntos. Certificado de Estudios 5to Secundaria: 8 puntos 	<p>60</p>
<p>2.- EXPERIENCIA LABORAL.</p> <p>La calificación máxima por este concepto será 20 puntos, acumulables entre experiencia laboral en el servicio específico y experiencia laboral en el sector público no relacionada al servicio de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <ol style="list-style-type: none"> Experiencia laboral en el servicio específico mayor a 36 meses: 15 puntos. Experiencia laboral en el servicio específico de 24 a 35 meses: 10 puntos. Experiencia laboral en el servicio específico de 12 a 23 meses: 8 puntos. Experiencia laboral en el servicio específico de 02 meses a 11 meses: 05 puntos. Experiencia laboral en el sector público no relacionada al servicio mayor a 36 meses: 5 puntos. Experiencia laboral en el sector público no relacionada al servicio entre 24 y 35 meses: 3 puntos. Experiencia laboral en el sector público no relacionada al servicio entre 12 y 23 meses: 2 puntos. Experiencia laboral en el sector público no relacionada al servicio entre 02 y 11 meses: 1 puntos. 	<p>20</p>
<p>3.- MÉRITOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Se calificarán hasta un máximo de 05 puntos de acuerdo a la siguiente distribución: Un (1) puntos por cada documento mérito, un máximo de 05 puntos. 	<p>05</p>
<p>4.- POR CAPACITACIÓN</p> <p>La calificación se computará con un máximo de 15 puntos en la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> Curso Menores de 3 meses: 4 puntos. Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses: 8 puntos. Cursos Mayores de 6 meses y menos de 9 meses: 12 puntos. Cursos Mayores de 9 meses o más meses: 16 puntos. Acumulación de 40 horas en cursillos: 1 punto – Máximo 5 puntos. 	<p>15</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>100</p>

El puntaje mínimo requerido para no ser descalificado en la etapa de evaluación curricular es de:

Para plazas de profesionales (4 - 5 años de estudios): 35 puntos.

Para plazas de Técnicos (2 - 3 años de estudios): 20 puntos.

Para plazas de auxiliares (5to Secundaria – Estudios menores a 2 años): 8 puntos.

A) ENTREVISTA PERSONAL

FACTORES A EVALUARSE	PUNTAJE					TOTAL
	20	15	10	5	1	
I .- ASPECTO PERSONAL: Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante.						20
II .- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mida el Grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunscripción para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales.						20
III .- CAPACIDAD DE PERSUASIÓN Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						20
IV .- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.						20
V .- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Mida la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionando con el cargo.						20

20 = Excelente

5 = Regular

15 = Muy Bueno

1 = Deficiente

10 = Bueno

PUNTAJE FINAL:

El puntaje final será la suma de los resultados finales ponderados de la evaluación curricular y la entrevista personal. Para ser considerado como aprobado el participante deberá tener una nota mínima de:

- Para Plazas de Profesionales (Estudios de 4-5 años): 55 puntos
- Para Plazas de Técnicos (Estudios de 2-3 años): 35 puntos
- Para Plazas de Auxiliares (Estudios Primarios, secundarios hasta estudios menores de 1 año y 11 meses): 20 puntos.

IX. BONIFICACIONES:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio.

De acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973 la persona con discapacidad (postulante) debe

presentar su certificado con discapacidad, otorgado por los Hospitales del Ministerio de Salud, Defensa del interior y el Seguro Social de Salud (ESSALUD).

X. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

- a. La suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, entre la Red de Salud de Chanchamayo y los postulantes seleccionados, se realizara en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles.
- b. Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables al postulante, se le declarará no apto y se procederá a declarar seleccionado a la persona que ocupó el segundo lugar, siempre que haya obtenido el puntaje aprobatorio señalado en el punto 8, con quien se suscribirá el contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la publicación de los resultados en la página web de la DIRESA.
- c. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, se declarará desierto el proceso de selección con respecto al cargo motivo de evaluación.

XI. DISPOSICIONES FINALES:

1. Al término del concurso, la Comisión presentará un informe sobre los resultados, adjuntando el Cuadro de Méritos del personal que postula a los servicios previstos en la convocatoria.
2. Si el postulante oculta o consigna información falsa será excluido del proceso de evaluación. En caso de haberse producido la contratación se dispondrá su cese por comisión de falta grave, con arreglo en la normatividad legal vigente, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal a que hubiere lugar.
3. La Comisión de Evaluación podrá reajustar el cronograma del proceso cuando las circunstancias lo requieran.
4. Son causales de descalificación automática del postulante:
 - a. No contar con los requisitos mínimos exigidos.
 - b. No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
 - c. No presentar el DNI vigente.
 - d. No consignar la plaza o código a la que postula
 - e. No presentar los Anexos (Del 01 al 09).
 - f. No presentarse en la hora y fecha programada.
 - g. La suplantación de personas
 - h. Haber sido sancionado o ser miembro inhábil en el Colegio Profesional correspondiente.
 - i. Los que están contemplados en el artículo 242º de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidas las fotocopias que no se puedan leer, etc.
6. Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción menor a un mes se considerará como mes completo.
7. Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten en la Oficina de Administración Documentaria de la Red de Salud de Chanchamayo, en el día y hora señalada en el cronograma descrito en el aviso de convocatoria.
8. En caso de impugnaciones, la Comisión de Evaluación resolverá los recursos de reconsideración. Los recursos de apelación serán resueltos por el Director de la Red de Salud, agotándose con ello la vía administrativa, en cumplimiento a la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

PLAZAS A CONVOCAR:

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
OBSTETRA (OBSG - 1)**

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de OCHO (08) OBSTETRAS para el Hospital Regional de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
- b. **Dependencia, unidad Orgánica :** SERVICIO DE GINECO – OBSTETRICIA
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en Obstetricia • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado. • Resolución del SERUMS. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de los diferentes servicios y programas estratégicos de obstetricia. • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Brindar atención integral a la paciente, ejecutando acciones durante su hospitalización y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética profesional.
- Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades del Servicio.
- Cumplir los planes de actividades del servicio.
- Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
- Participar en la elaboración de normas y directivas para la ejecución de programas y proyectos de investigación y docencia de la especialidad.
- Informar al Jefe de Servicio las ocurrencias más importantes, así como de todas las actividades realizadas.
- Participar en la elaboración, actualización de documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión.
- Cumplir lo dispuesto en los documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión del Servicio.
- Realizar consejería integral a la mujer, pareja y familia y comunidad en obstetricia, ginecología y de planificación familiar.
- Registrar la atención obstétrica en la historia clínica.

- Proporcionar información, consejería y atención sobre todos los métodos de planificación familiar normados por las autoridades de salud aplicando los métodos no quirúrgicos escogidos por la pareja a partir de una decisión voluntaria e informada.
- Participar en la detección precoz del cáncer de cuello uterino, mamario y de enfermedades de transmisión sexual, proporcionando información y consejería.
- Realizar el registro diario de actividades en los formatos o libros establecidos del servicio.
- Participar en las actividades de prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.
- Participar en la elaboración, actualización e implementación de guías y procedimientos de atención.
- Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones intrahospitalarias.
- Cumplir la programación del rol de trabajo, vacaciones, cambios de turnos y otros del Servicio.
- Participar en la elaboración de normas, directivas relacionadas con las funciones del servicio.
- Cumplir lo dispuesto en las directivas, normas y guías de atención del Servicio.
- Realizar actividades de investigación, y participar en las actividades de educación continua, con énfasis en los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos que sean requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades dentro de la especialidad.
- Contribuir para que la atención se desarrolle de acuerdo a lo establecido en guías y procedimientos, así como de la codificación según Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionadas con la Salud.
- Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados al Servicio.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "Dr. JCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
OBSTETRA (OBSE - 02)

HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de DOS (02) OBSTETRAS para el Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
- b. **Dependencia, unidad Orgánica :** SERVICIO DE OBSTETRICIA - EMERGENCIA
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**

DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en Obstetricia • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado. • Título y/o constancia de egresado y/o constancia de encontrarse estudiando la especialidad en Emergencias y/o Alto Riesgo Obstétrico. • Resolución del SERUMS. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de los diferentes servicios y programas estratégicos de obstetricia. • Cursos afines a hospitalización. • Habilidad para el traslado de pacientes • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Brindar atención integral a la paciente, ejecutando acciones durante su hospitalización y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética profesional.
- Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades del Servicio.
- Cumplir los planes de actividades del servicio.
- Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
- Participar en la elaboración de normas y directivas para la ejecución de programas y proyectos de investigación y docencia de la especialidad.
- Informar al Jefe de Servicio las ocurrencias más importantes, así como de todas las actividades realizadas.
- Participar en la elaboración, actualización de documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión.
- Cumplir lo dispuesto en los documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión.
- Realizar consejería integral a la mujer, pareja y familia y comunidad en obstetricia, ginecología y de planificación familiar.
- Registrar la atención obstétrica en la historia clínica.
- Proporcionar información, consejería y atención sobre todos los métodos de planificación familiar normados por las autoridades de salud aplicando los métodos no quirúrgicos escogidos por la pareja a partir de una decisión voluntaria e informada.
- Participar en la detección precoz del cáncer de cuello uterino, mamario y de enfermedades de transmisión sexual, proporcionando información y consejería.
- Realizar el registro diario de actividades en los formatos o libros establecidos del servicio.
- Participar en las actividades de prevención, protección, recuperación y rehabilitación.
- Participar en la elaboración, actualización e implementación de guías y procedimientos de atención.
- Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones intrahospitalarias.
- Cumplir la programación del rol de trabajo, vacaciones, cambios de turnos y otros.

- Participar en la elaboración de normas, directivas relacionadas con las funciones del servicio.
- Cumplir lo dispuesto en las directivas, normas y guías de atención del Servicio.
- Realizar actividades de investigación, y participar en las actividades de educación continua, con énfasis en los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos que sean requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades dentro de la especialidad.
- Contribuir para que la atención se desarrolle de acuerdo a lo establecido en guías y procedimientos, así como de la codificación según Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionadas con la Salud.
- Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados al Servicio.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "Dr. JCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
OBSTETRA (OBCO - 03)

HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de UN (01) OBSTETRA para el Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
- b. **Dependencia, unidad Orgánica :** SERVICIO DE OBSTETRICIA – CENTRO OBSTETRICO
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en Obstetricia • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado. • Título y/o constancia de egresado y/o constancia de encontrarse estudiando la especialidad en Emergencias y/o Alto Riesgo Obstétrico. • Resolución del SERUMS. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular,

	posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de los diferentes servicios y programas estratégicos de obstetricia. • Cursos afines a hospitalización. • Habilidad para el traslado de pacientes • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Brindar atención integral a la paciente, ejecutando acciones durante su hospitalización y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética profesional.
- Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades del Servicio.
- Cumplir los planes de actividades del servicio.
- Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
- Participar en la elaboración de normas y directivas para la ejecución de programas y proyectos de investigación y docencia de la especialidad.
- Informar al Jefe de Servicio las ocurrencias más importantes, así como de todas las actividades realizadas.
- Participar en la elaboración, actualización de documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión.
- Cumplir lo dispuesto en los documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión del Servicio.
- Realizar consejería integral a la mujer, pareja y familia y comunidad en obstetricia, ginecología y de planificación familiar.
- Registrar la atención obstétrica en la historia clínica.
- Proporcionar información, consejería y atención sobre todos los métodos de planificación familiar normados por las autoridades de salud aplicando los métodos no quirúrgicos escogidos por la pareja a partir de una decisión voluntaria e informada.
- Participar en la detección precoz del cáncer de cuello uterino, mamario y de enfermedades de transmisión sexual, proporcionando información y consejería.
- Realizar el registro diario de actividades en los formatos o libros establecidos del servicio.
- Participar en las actividades de prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.
- Participar en la elaboración, actualización e implementación de guías y procedimientos de atención.
- Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones intrahospitalarias.
- Cumplir la programación del rol de trabajo, vacaciones, cambios de turnos y otros como la elaboración de normas, directivas relacionadas con las funciones del servicio.
- Cumplir lo dispuesto en las directivas, normas y guías de atención del Servicio.
- Realizar actividades de investigación, y participar en las actividades de educación continua, con énfasis en los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos que sean requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades dentro de la especialidad.
- Contribuir para que la atención se desarrolle de acuerdo a lo establecido en guías y procedimientos, así como de la codificación según Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionadas con la Salud.
- Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados al Servicio.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "Dr. JCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
OBSTETRA (OBMA - 04)

HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de DOS (02) OBSTETRAS para el Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
- b. **Dependencia, unidad Orgánica :** SERVICIO PREVENTIVO PROMOCIONAL – ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en Obstetricia • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado. • Resolución del SERUMS. (Indispensable) • Título y/o Constancia de egresado y/o Constancia de encontrarse estudiando la especialidad de: Promoción en Salud Sexual y Reproductiva u otras afines.
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de los diferentes servicios y programas estratégicos de obstetricia. • Cursos afines a hospitalización. • Habilidad para el traslado de pacientes • Experiencia en el manejo de herramientas informáticas afín al cargo. • Cursos en: Metodología Anticonceptiva, Atención prenatal reenforcada u otras afines.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Fortalecimiento en el Establecimiento de Salud de los indicadores trazadores.

- Cumplimiento del Documento Técnico de las Definiciones Operacionales.
- Realizar la captación precoz y oportuna de la gestante.
- Brindar la atención Prenatal reenfocada a la gestante.
- Identificar signos de alarma en el embarazo, parto y puerperio.
- Diagnosticar, estabilizar y referir las complicaciones durante la gestación, según riesgo obstétrico, en ausencia de médico y según capacidad resolutive.
- Brindar atención del parto inminente Normal.
- En ausencia de la Enfermera, podrá brindar atención básica del recién nacido
- Brindar consejería integral en metodología anticonceptiva y aplicar métodos anticonceptivos, además de realizar la búsqueda activa de MEF con demanda insatisfecha.
- Brindar atención integral en búsqueda y captación de usuarios para la atención preconcepcional.
- Captación de casos de ITS/VIH y en gestantes, manejo de acuerdo a norma técnica.
- Realizar consejería en prevención y control del cáncer, toma de despistaje de cáncer de cuello uterino y mamario. Participar en Jornada de Atención Integral de Salud Sexual y Reproductiva (Itinerantes).
- Realizar el seguimiento estricto por etapas de vida adolescente – Joven, adulto-mujer y Adulto Mayor mujer, según instrumento locales (radares, Kardex, tarjetas) para asegurar el cumplimiento de los paquetes de atención integral.
- Analizar la Morbi-mortalidad materna y perinatal en forma mensual mediante los Comités de Prevención de muerte materna y perinatal.
- Apoyar en el análisis de la vigilancia epidemiológica activa.
- Cumplir las metas físicas establecidas en el POI-PPR-FED –SIS CAPITA de las estrategias asignadas.
- Resguardar los bienes asignados a su cargo. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT “Dr. JCDC”
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
OBSTETRA (OBCA - 05)

HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de DOS (02) OBSTETRAS para el Hospital Regional de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
- b. **Dependencia, unidad Orgánica:** SERVICIO PREVENTIVO PROMOCIONAL – PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER.
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.

d. Base legal:

DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en Obstetricia • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado. • Resolución del SERUMS. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de los diferentes servicios y programas estratégicos de obstetricia. • Diplomados y/o Cursos en Colposcopia. • Diplomados y/o Cursos relacionados a la Prevención y Control del Cáncer • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Cumplir con las Normas Técnicas establecidas para la atención integral del Programa de Prevención y Control del Cáncer en el contexto de la atención integral a nivel del establecimiento de Salud, de la Red, Hospitales y/o Microred.
- Diseñar estrategias locales adecuadas a las características sociales, económicas y culturales de la población adolescente, joven, adulto y adulto mayor para garantizar la sostenibilidad del programa de atención integral de salud por etapas de vida.
- Proponer herramientas e instrumentos de los criterios de programación de metas a largo, mediano y corto plazo, adecuados a la realidad sanitaria.
- Participación en la formulación, ejecución y evaluación del plan local de salud para garantizar el cumplimiento de la normativa técnica, directivas, aplicación de protocolos, guías y procedimientos referidos al proceso de protección y recuperación.
- Realizar las actividades establecidas de acuerdo a la programación del POI y metas físicas del PPR 2018: Sensibilizar a la población y obtener familias saludables; Realizar sesiones educativas y demostrativas sobre la prevención del cáncer; Realizar capacitaciones a funcionarios municipales; Realizar consejerías a personas con factor de riesgo para cáncer y personas con diagnóstico de cáncer; Supervisar el seguimiento de la vacunación contra el VPH a las niñas del quinto grado de primaria; Realizar tamizaje en cáncer de cuello uterino (Toma de Papanicolaou, Inspección Visual con Ácido Acético); Realizar tamizaje en cáncer de mama (examen clínico de mamas, captación de pacientes para mamografías).
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Realizar y participar en la evaluación mensual de los indicadores del programa de prevención y control del cáncer y aquellos que hayan sido delegados a su persona
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "Dr. JCDC"

Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
OBSTETRA (OB - 06)

HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de UN (01) OBSTETRA para el Hospital Regional de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
- b. **Dependencia, unidad Orgánica:** ESTRATEGIA SANITARIA PREVENCION Y CONTROL DE ITS-VIH/SIDA (ESNITSS) - TARGA
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en Obstetricia • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado. • Resolución del SERUMS. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de los diferentes servicios y programas estratégicos de obstetricia. • Cursos afines a ESNITSS. • Diplomado en ITS-VIH/SIDA. • Documento que acredite haber atendido en TARGA. • Habilidad para trabajar en equipo, comunicación, organización y responsabilidad. • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Captación, diagnóstico y tratamiento de casos de ITS en los EESS según guías clínicas y a través de campañas integrales.
- Realizar Visitas domiciliarias para logro de 100 % de familias saludables en VIH.

- Realizar monitoreo y visitas domiciliarias al 100 % de pacientes que reciben TARGA VIH y Tratamiento Antiviral HEPATITIS B.
- Seguimiento, monitoreo y tratamiento oportuno al 100 % de Gestantes reactivas a VIH, Hepatitis y RN expuestos.
- 100 % de PVVS reciben atención integral y seguimiento.
- 100 % Mujeres gestantes reactivas a sífilis y sus contactos y recién nacidos expuestos reciben tratamiento oportuno.
- Garantizar que en el 100% de gestantes cuenten con tamizaje para VIH y Sífilis.
- Captación de Gestantes de su jurisdicción para tamizaje VIH, SIFILIS y Hepatitis B en 1ra APN.
- Realizar visitas domiciliarias al 100 % de gestantes de acuerdo a programación de Transmisión vertical.
- Registrar las atenciones TARGA en el cuadro de reporte diario y/u otros similares.
- Tamizaje, captación de casos de HEPATITIS B.
- Realizar Consejería de soporte al PVVS y pacientes con HEPATITS B.
- Notificar los casos RAM a Servicio de Farmacia.
- Realizar programación y requerimiento de Antiretrovirales.
- Brindar educación Sanitaria y orientación al paciente, familia y agente de soporte personal. Aplicación de proceso de atención integral: Medicina, Enfermería, SSR, Servicio Social, Nutrición y Psicología.
- Brindar consejería en prevención positiva orientando al paciente con VIH sobre el uso correcto y consistente del preservativo.
- Inscribir al paciente en el libro de registro y seguimiento de paciente en TARGA.
- Monitoreo de la administración de antiretrovirales.
- Monitorear el cumplimiento del tratamiento de enfermedades oportunistas.
- Monitorear el cumplimiento de la terapia preventiva con izoniacida o con trimetropin/sulfametoxazol en el paciente con VIH.
- Coordinar con Estrategia de Inmunizaciones la administración de vacunas indicadas en los PVVS.
- Identificar oportunamente y notificar casos signos y síntomas de RAM e IADM en pacientes con infección VIH.
- Llenar protocolo de entrevista de enfermería y seguimiento de la adherencia al TARGA.
- Realizar visitas domiciliarias a gestantes con sífilis, VIH y Hepatitis B, PVVS Y pacientes en TARGA. Lograr los INDICADORES ESNITSS y apoyar a metas físicas PPR 2018.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "Dr. JCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
LICENCIADO ENFERMERIA (ENSE - 07)
HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de DIECINUEVE (19) LICENCIADOS EN ENFERMERIA para el Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
- b. **Dependencia, unidad Orgánica :** SERVICIO DE ENFERMERIA
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en Enfermería. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Ejecutar el proceso de atención de enfermería (PAE) al usuario que le asigne el Servicio de Enfermería.
- Participar en las campañas, programas y estrategia sanitaria en el campo de enfermería si fuera requerido.
- Administrar los medicamentos a los usuarios según prescripción médica.
- Registrar las observaciones en la historia clínica de los hechos ocurridos con el usuario hospitalizado.
- Elaborar y remitir los informes técnicos relacionados a las funciones del servicio asignado.
- Asistir y participar en las reuniones técnico administrativas del servicio asignado.
- Informar incidencias y reportes de su competencia a su superior.
- Brindar asesoramiento en el campo de enfermería.
- Cumplir lo dispuesto en los documentos técnicos de gestión institucional.
- Cumplir con la programación de guardias, referencias, licencias, vacaciones y otros del servicio asignado.
- Participar en actividades de prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud en el campo de enfermería.

- Participar en la actualización e implementación normas, guías de atención y procedimientos, directivas relacionadas con las funciones del servicio asignado.
- Cumplir lo dispuesto de las normas y guías de atención a fin de garantizar la calidad de atención al usuario, evitando riesgo y complicaciones.
- Realizar actividades de docencia e investigación en el campo de enfermería.
- Utilizar y controlar el adecuado uso de insumos y materiales para garantizar el cuidado integral del usuario.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Garantizar la permanencia, integridad y seguridad del usuario respetando sus derechos durante el periodo de hospitalización.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
LICENCIADO ENFERMERIA (ENED - 08)

HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"

I. GENERALIDADES

- a. Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de DOS (02) LICENCIADOS EN ENFERMERIA para el Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
- b. Dependencia, unidad Orgánica:** SERVICIO DE ENFERMERIA – EMERGENCIA.
- c. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en Enfermería. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) • Título y/o constancia de egresado y/o constancia de encontrarse estudiando la Especialidad en Emergencia y Desastres expedido por una Universidad.

Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de RCP básico y avanzado. • Estudios de Gestión de Servicio de Enfermería o Gestión en Salud. • Habilidad para el traslado de pacientes • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Ejecutar el proceso de atención de enfermería (PAE) al usuario que le asigne el Servicio de Enfermería.
- Participar en las campañas, programas y estrategia sanitaria en el campo de enfermería si fuera requerido.
- Administrar los medicamentos a los usuarios según prescripción médica.
- Registrar las observaciones en la historia clínica de los hechos ocurridos con el usuario hospitalizado.
- Elaborar y remitir los informes técnicos relacionados a las funciones del servicio asignado.
- Asistir y participar en las reuniones técnico administrativas del servicio asignado.
- Informar incidencias y reportes de su competencia a su superior.
- Brindar asesoramiento en el campo de enfermería.
- Cumplir lo dispuesto en los documentos técnicos de gestión institucional.
- Cumplir con la programación de guardias, referencias, licencias, vacaciones y otros del servicio asignado.
- Participar en actividades de prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud en el campo de enfermería.
- Participar en la actualización e implementación normas, guías de atención y procedimientos, directivas relacionadas con las funciones del servicio asignado.
- Cumplir lo dispuesto de las normas y guías de atención a fin de garantizar la calidad de atención al usuario, evitando riesgo y complicaciones.
- Realizar actividades de docencia e investigación en el campo de enfermería.
- Utilizar y controlar el adecuado uso de insumos y materiales para garantizar el cuidado integral del usuario.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Garantizar la permanencia, integridad y seguridad del usuario respetando sus derechos durante el periodo de hospitalización.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
LICENCIADO ENFERMERIA (ENCQ - 09)
HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de CINCO (05) LICENCIADOS EN ENFERMERIA para el Hospital Regional de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
- b. **Dependencia, unidad Orgánica:** SERVICIO DE ENFERMERIA – CENTRO QUIRURGICO.
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en Enfermería. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) • Título y/o constancia de egresado y/o constancia de encontrarse estudiando la Especialidad en Centro Quirúrgico expedido por una Universidad.
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos afines al servicio. • Habilidad para el traslado de pacientes • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Ejecutar el proceso de atención de enfermería (PAE) al usuario que le asigne el Servicio de Enfermería.
- Participar en las campañas, programas y estrategia sanitaria en el campo de enfermería si fuera requerido.
- Administrar los medicamentos a los usuarios según prescripción médica.
- Registrar las observaciones en la historia clínica de los hechos ocurridos con el usuario hospitalizado.
- Elaborar y remitir los informes técnicos relacionados a las funciones del servicio asignado.
- Asistir y participar en las reuniones técnico administrativas del servicio asignado.
- Informar incidencias y reportes de su competencia a su superior.
- Brindar asesoramiento en el campo de enfermería.
- Cumplir lo dispuesto en los documentos técnicos de gestión institucional.

- Cumplir con la programación de guardias, referencias, licencias, vacaciones y otros del servicio asignado.
- Participar en actividades de prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud en el campo de enfermería.
- Participar en la actualización e implementación normas, guías de atención y procedimientos, directivas relacionadas con las funciones del servicio asignado.
- Cumplir lo dispuesto de las normas y guías de atención a fin de garantizar la calidad de atención al usuario, evitando riesgo y complicaciones.
- Realizar actividades de docencia e investigación en el campo de enfermería.
- Utilizar y controlar el adecuado uso de insumos y materiales para garantizar el cuidado integral del usuario.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Garantizar la permanencia, integridad y seguridad del usuario respetando sus derechos durante el periodo de hospitalización.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
LICENCIADO ENFERMERIA (ENNE - 10)
HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de DOS (02) LICENCIADOS EN ENFERMERIA para el Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
- b. **Dependencia, unidad Orgánica:** SERVICIO DE ENFERMERIA – NEONATOLOGIA.
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en Enfermería. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.

	(Indispensable) <ul style="list-style-type: none"> Título y/o constancia de egresado y/o constancia de encontrarse estudiando la Especialidad en Neonatología y/o UCIN expedido por una Universidad.
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> Cursos afines en RCP NEONATAL. Habilidad para el traslado de pacientes Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Ejecutar el proceso de atención de enfermería (PAE) al usuario que le asigne el Servicio de Enfermería.
- Participar en las campañas, programas y estrategia sanitaria en el campo de enfermería si fuera requerido.
- Administrar los medicamentos a los usuarios según prescripción médica.
- Registrar las observaciones en la historia clínica de los hechos ocurridos con el usuario hospitalizado.
- Elaborar y remitir los informes técnicos relacionados a las funciones del servicio asignado.
- Asistir y participar en las reuniones técnico administrativas del servicio asignado.
- Informar incidencias y reportes de su competencia a su superior.
- Brindar asesoramiento en el campo de enfermería.
- Cumplir lo dispuesto en los documentos técnicos de gestión institucional.
- Cumplir con la programación de guardias, referencias, licencias, vacaciones y otros del servicio asignado.
- Participar en actividades de prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud en el campo de enfermería.
- Participar en la actualización e implementación normas, guías de atención y procedimientos, directivas relacionadas con las funciones del servicio asignado.
- Cumplir lo dispuesto de las normas y guías de atención a fin de garantizar la calidad de atención al usuario, evitando riesgo y complicaciones.
- Realizar actividades de docencia e investigación en el campo de enfermería.
- Utilizar y controlar el adecuado uso de insumos y materiales para garantizar el cuidado integral del usuario.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Garantizar la permanencia, integridad y seguridad del usuario respetando sus derechos durante el periodo de hospitalización.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
LICENCIADO ENFERMERIA (ENCI - 11)
HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de DOS (02) LICENCIADOS EN ENFERMERIA para el Hospital Regional de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
- b. **Dependencia, unidad Orgánica:** SERVICIO DE ENFERMERIA – UCI.
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en Enfermería. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) • Título y/o constancia de egresado y/o constancia de encontrarse estudiando la Especialidad en Cuidados Intensivos expedido por una Universidad.
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos afines a Hospitalización. • Habilidad para el traslado de pacientes • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Ejecutar el proceso de atención de enfermería (PAE) al usuario que le asigne el Servicio de Enfermería.
- Participar en las campañas, programas y estrategia sanitaria en el campo de enfermería si fuera requerido.
- Administrar los medicamentos a los usuarios según prescripción médica.
- Registrar las observaciones en la historia clínica de los hechos ocurridos con el usuario hospitalizado.
- Elaborar y remitir los informes técnicos relacionados a las funciones del servicio asignado.
- Asistir y participar en las reuniones técnico administrativas del servicio asignado.
- Informar incidencias y reportes de su competencia a su superior.
- Brindar asesoramiento en el campo de enfermería.
- Cumplir lo dispuesto en los documentos técnicos de gestión institucional.
- Cumplir con la programación de guardias, referencias, licencias, vacaciones y otros del servicio asignado.

- Participar en actividades de prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud en el campo de enfermería.
- Participar en la actualización e implementación normas, guías de atención y procedimientos, directivas relacionadas con las funciones del servicio asignado.
- Cumplir lo dispuesto de las normas y guías de atención a fin de garantizar la calidad de atención al usuario, evitando riesgo y complicaciones.
- Realizar actividades de docencia e investigación en el campo de enfermería.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Utilizar y controlar el adecuado uso de insumos y materiales para garantizar el cuidado integral del usuario.
- Garantizar la permanencia, integridad y seguridad del usuario respetando sus derechos durante el periodo de hospitalización.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
LICENCIADO ENFERMERIA (ENCR - 12)

HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"

I. GENERALIDADES

- a. Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de TRES (03) LICENCIADOS EN ENFERMERIA para el Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
- b. Dependencia, unidad Orgánica:** ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO
- c. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en Enfermería. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable).
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año

	<p>desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en trabajo extramural.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación en Atención Primaria en Salud basado en la familia y comunidad el MAIS-BFC. Capacitación de Crecimiento y Desarrollo. Capacitación en lactancia materna. Diplomado o certificación en Atención Primaria en Etapa de vida niño y/o Estimulación Temprana. Certificación AIEPI. Capacidad de análisis, redacción, síntesis, coordinación técnica y de organización. Tener actitud proactiva e identificación con los fines de la institución y de la estrategia. Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Conocer las normas técnicas vigentes de los servicios de salud.
- Mantener Limpio y ordenado el Servicio.
- Registrar las atenciones en el cuadro de reporte diario y/u otros similares.
- Realizar actividades de atención integral de la niña o niño menor de 5 años de edad, priorizando al niño menor de 36 meses.
- Registrar las atenciones en el cuadro de reporte diario y/u otros similares.
- Captación, seguimiento y monitoreo de los niños y niñas menor de 5 años.
- Vigilar de manera adecuada y oportuna el crecimiento y desarrollo del niño menor de 36 meses.
- Detectar de manera precoz y oportuna, alteraciones o trastornos facilitando su diagnóstico e intervención oportuna disminuyendo deficiencias.
- 100% de recién nacidos con sus 4 controles (48 horas de alta, 7d, 15d y 21d).
- 100% de niños menores de 1 años con sus atenciones preventivas de salud para la edad.
- 100% de niños de 1 año con sus atenciones preventivas de salud para la edad.
- 100% de niños de 2 años con sus atenciones preventivas de salud para la edad.
- 100% de niños menores de 36 meses suplementados con 4500mg de hierro y 100% de niños y niñas menores de 36 meses con dosaje de hemoglobina.
- Cumplir con las actividades del Convenio de Gestión.
- Realizar atención en Triage del Crecimiento y Desarrollo.
- Participar 100% en las campañas programadas.
- Participar 100% en reuniones interinstitucional y multidisciplinarias programadas.
- Otras actividades que determine el jefe inmediato.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Utilizar y controlar el adecuado uso de insumos y materiales para garantizar el cuidado integral del usuario.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
LICENCIADO ENFERMERIA (ENPR - 13)
HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de UN (01) LICENCIADO EN ENFERMERIA para el Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
- b. **Dependencia, unidad Orgánica:** PROMOCION DE LA SALUD.
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en Enfermería. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS. • Experiencia en trabajo preventivo promocional.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación con los fines de la institución y de Promoción de la Salud. • Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, organización y coordinación técnica. • Liderazgo para el logro de los objetivos institucionales. • Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. • Habilidad para trabajar en equipo, comunicación, organización y responsabilidad. • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Realizar la coordinación entre Promoción de la Salud y las estrategias sanitarias como parte del trabajo intramural.
- Desarrollo de Estrategias que fomenten el incremento de las coberturas en los productos de los Programas Estratégicos como parte de la coordinación y gestión de Promoción de la Salud.
- Realizar la abogacía, Sensibilizar, organizar y planificar las actividades para el logro de 100% de los escenarios saludables.
- Deberán articular las acciones de salud con el Alcalde y Autoridades Locales.
- Realizar actividades de Salud Preventivo-Promocional, a través de la intervención local en concordancia con los actores sociales.
- Gestionar las diferentes campañas de atención integral de salud programadas.
- Participar en acciones de coordinación intra institucional, comunitaria e inter institucional.
- Realizar la medición y análisis del avance de las actividades programadas e informar mensualmente.
- Coordinación con la unidad de epidemiología para priorizar actividades de organización e intervención de acuerdo a los casos encontrados.
- Participar en la toma de decisiones de los comités conformados dentro de la institución.
- Participar, organizar e informar las jornadas de atención integral de salud, campañas, vigilancia centinela y el trabajo de campo realizado.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Monitorear, supervisar y evaluar los resultados de las actividades de Promoción de la Salud.
- Lograr los indicadores PROMSA (POI) y apoyar a metas físicas SIS CAPITA 2018.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "Dr.JCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
LICENCIADO ENFERMERIA (ENES - 14)
HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de UN (01) LICENCIADO EN ENFERMERIA para el Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
- b. **Dependencia, unidad Orgánica:** ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE INMUNIZACIONES.

c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.

d. **Base legal:**

DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Universitario en Enfermería. Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar experiencia laboral mínima de seis (06) meses desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> Cursos afines al ESNI, cadena de frio entre otros. Documento que acredite haber atendido en Inmunizaciones. Habilidad para trabajar en equipo, comunicación, organización y responsabilidad. Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Cumplimiento al 100% de las actividades asistenciales y administrativas en el Vacunatorio del Hospital.
- Realizar Seguimiento y Visitas domiciliarias a los niños inasistentes a vacunas para logro de 100 % de Indicadores SIS Capita.
- Realizar Seguimiento y Visitas domiciliarias a los niños inasistentes para logro de 100 % de POI.
- Conocer y aplicar la Norma Técnica de Inmunizaciones.
- Conocer y aplicar la Norma Técnica de Cadena de Frio.
- Aplicar los procedimientos adecuados para asegurar la vacunación segura.
- Velar por el uso correcto y mantenimiento adecuado de los equipos específicos designados por la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones.
- Velar porque se cumpla en su área, las condiciones mínimas de bioseguridad, incluyendo las medidas de prevención y tratamiento de accidentes laborales, así como la adecuada eliminación de residuos sólidos.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley,

	así como toda deducción aplicable al trabajador
--	---

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
LICENCIADO ENFERMERIA (ENNT - 15)
HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”

I. GENERALIDADES:

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de UN (01) LICENCIADO EN ENFERMERIA para el Hospital Regional de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
- b. **Dependencia, unidad Orgánica:** ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCION DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en Enfermería. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las diversas Normas Técnicas de las Estrategias Nacional de Salud. • Conocimiento en el manejo de atención en la Etapa de Vida de Adulto Varón - Mujer y Adulto Mayor • Capacitación sobre prevención y control de enfermedades de daños no transmisibles, hipertensión y diabetes según normas vigentes. • Capacitación sobre prevención y control de enfermedades en Salud Ocular según normas vigentes. • Capacitación en Atención Primaria en Salud basado en la familia y comunidad el MAIS-BFC Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar:

- Monitoreo, evaluación de los indicadores SIS, POI mensual, Convenio de Gestión.
- Tener actitud proactiva e identificación con los fines de la institución y de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de daños no transmisibles.
- Capacitación relacionada con actividades en pacientes con diabetes, hipertensión, cataratas y errores refractivos.
- Cumplir y hacer cumplir las Normas Técnicas Administrativas establecidas para la atención integral de la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de daños no transmisibles, Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Ocular, Etapa de Vida de Adulto y Adulto Mayor.
- Diseñar estrategias locales adecuadas a las características sociales, económicas y culturales de la población para garantizar la sostenibilidad del programa de atención integral de salud por etapas de vida.
- Participación en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Local de salud.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Realizar las evaluaciones trimestrales de los indicadores de EPCNT.
- Valoración Clínica de Factores de Riesgos a Daños No Transmisibles.
- Tamizaje Laboratorial (glucosa, colesterol, triglicéridos) a pacientes.
- Búsqueda activa de pacientes Diabéticos y notificación semanal (VEA)
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
QUIMICO FARMACEUTICO (QFAR - 16)
HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"

I. GENERALIDADES

- a. Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de CUATRO (04) QUIMICOS FARMACEUTICOS para el Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
- b. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante:** SERVICIO DE FARMACIA.
- c. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Químico Farmacéutico. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Programar y controlar la ejecución de análisis químico farmacéutico de diversos productos de la especialidad.
- Apoyar en la preparación de productos medicinales según prescripción médica.
- Elaborar la notificación de sospechas de reacciones, eventos o incidentes adversos de productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios de acuerdo a las normas vigentes.
- Apoyar en la elaboración, actualización y cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento, distribución y transporte, normas de bioseguridad, así como otras directivas, necesarios para la atención del paciente.
- Verificar constantemente el stock físico de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y afines en tarjeta kardex y solicitar la baja de productos expirados.
- Custodiar, controlar e informar el manejo de estupefacientes y psicotrópicos, así como las recetas especiales debidamente registradas.
- Programar y supervisar la ejecución de inventarios para el control físico de productos, dispositivos médicos, productos sanitarios y afines.
- Informar mensualmente sobre los ingresos y egresos del fondo rotatorio de la institución; así mismo, las ventas y créditos, reportando los saldos valorizados.
- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales y procedimientos y disposiciones.
- Asegurar y garantizar que cada paciente, reciba el tratamiento farmacéutico adecuado considerando sus necesidades individuales.
- Promover el uso seguro y apropiado de los medicamentos mediante una correcta educación del paciente y la formación de los otros profesionales sanitarios.
- Contribuir mediante estudios de utilización de medicamentos y racionalización terapéutica en la determinación de riesgo/beneficio del tratamiento farmacológico orientado en el fármaco epidemiología.
- Identificar interacciones de medicamentos y alimentos con interpretación farmacocinética y farmacodinamia.
- Contribuir en el manejo de reconstitución de medicamentos.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Participar en emergencias toxicológicas y en protocolos de nutrición parenteral y enteral.
- Elaborar la información necesaria para la elaboración del balance de drogas controlada según ley.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
CIRUJANO DENTISTA (CDEN - 17)
HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de TRES (03) ODONTOLOGOS para el Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
- b. **Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante:** **DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA**
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Cirujano Dentista. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitaciones y/o actividades de actualización profesional afines al servicio convocado, mínima de 100 horas, realizadas a partir del año 2012 a la fecha, con posterioridad a la obtención del título profesional. • Acreditar constancia de capacitación y carnet de licencia de IPEN sobre seguridad radiológica para el manejo de equipo radiográfico dental (Indispensable) • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Cumplir con eficacia los indicadores establecidos dentro del convenio cápita.
- Contribuir de manera eficiente al cumplimiento de los indicadores trazadores propios de la Estrategia Sanitaria de Salud Bucal.
- Garantizar la eficiencia en los procesos asistenciales de intervención preventiva y recuperativa en la Estrategia Sanitaria de Salud Bucal.
- Realizar de manera eficiente y adecuada todos los procedimientos que involucra la atención odontológica preventiva a la población en general, niños menores de tres años, en edad escolar (inicial, primaria y secundaria), gestantes y adultos mayores.
- Examen odontológico, Instrucción de higiene oral.
- Asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales.
- Profilaxis dental, Aplicación del Flúor Barniz, Aplicación de Flúor Gel.
- Realizar de manera eficiente y adecuada todos los procedimientos que involucra la atención odontológica recuperativa a la población en general, a la población en general, niños menores de tres años, en edad escolar (inicial, primaria y secundaria), gestantes y adultos mayores.
- Restauraciones dentales con ionómero de vidrio.
- Restauraciones dentales con resina.
- Exodoncias dentales.
- Debridación de los procesos infecciosos bucodentales.
- Consulta estomatológica.
- Garantizar las atenciones estomatológicas en el establecimiento de salud así como en las instituciones educativas de su jurisdicción.
- Realizar el llenado correcto, adecuado y legible de FUAS por prestaciones a realizar.
- Realizar el llenado correcto, adecuado y legible de HIS.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Garantizar el primer y segundo control odontoestomastológico a la población en general, priorizando a la población de gestante.
- Las demás funciones que le asigne el Jefe del Servicio.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
PSICOLOGO (PSIC - 18)

HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de UN (01) PSICOLOGO(A) para el Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
- b. **Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante:** SERVICIO DE PSICOLOGIA.

c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.

d. **Base legal:**

DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Psicología. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación. • Manejo correcto formatos SIS
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Coordinar, supervisar y resolver lo concerniente a la salud psicológica, recuperación y rehabilitación del paciente.
- Brindar atención psicológica a niños y adolescentes para prevenir riesgos y daños, promover la salud psicológica, recuperar y rehabilitación psicológica, social, así como la presencia de enfermedades asociadas al estrés en el paciente
- Coordinar y evaluar con el personal a su cargo, las actividades, programas a realizar relacionados a la salud psicológica del niño y adolescente orientado a promover la salud, prevenir daños y rehabilitar la salud emocional.
- Participar en charlas preventivas y talleres psico-educativas dirigidas a los usuarios internos y externos del hospital orientadas a la promoción de la salud mental del niño y adolescente.
- Aplicar e interpretar pruebas psicológicas, psicométricas, psicotécnicas psicopatológicas y similares
- Diagnosticar, prescribir y realizar tratamientos psicológicos de alta especialidad en el grupo etareo referidos por las diferentes unidades orgánicas del hospital, centros educativos o instituciones.
- Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades del Departamento si fuera requerido.
- Participar en la elaboración de Guías Clínicas de atención, Protocolos y procedimientos de atención en psicología, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- Promover y conducir a través del personal a su cargo, las actividades de docencia e investigación, así como participar en las actividades de educación continua.
- Elaborar informes sobre las intervenciones psicológicas a los usuarios para su disposición.
- Efectuar coordinaciones institucionales para la transferencia de pacientes a otras entidades especializadas.

- Elaborar periódicamente informes técnicos relacionados con las actividades de la Unidad Funcional.
- Informar al departamento de Psicología sobre actividades y ocurrencias, a fin de aportar información para una oportuna toma de decisiones.
- Brindar asesoramiento en el campo de su especialidad si fuera requerido.
- Supervisar el cumplimiento de horarios y actividades programadas de la unidad funcional a su cargo.
- Elaborar, proponer y difundir normas, directivas relacionadas con las funciones de la unidad funcional.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Coordinar con el personal a su cargo, los materiales e instrumentos necesarios para garantizar una atención oportuna psicológica a los usuarios.
- Aplicar mecanismos de seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados a la unidad funcional.
- Las demás funciones que le asigne el jefe de Departamento de Psicología.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
LICENCIADO EN NUTRICIÓN (NUTR - 19)
HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"

I. GENERALIDADES

- a. Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de UN (01) LICENCIADO EN NUTRICIÓN para el Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
- b. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante:** SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA.
- c. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Nutricionista. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.

	(Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Planear, organizar, conducir, coordinar y controlar los procesos de la unidad funcional de Alimentación de acuerdo a las normas y dispositivos legales vigentes.
- Elaborar y proponer en coordinación con los servicios el Plan Anual de Actividades.
- Realizar el monitoreo y control de la cantidad y calidad organoléptica de víveres perecibles y no perecibles.
- Monitorear el avance y cumplimiento de los planes de actividades de la unidad funcional.
- Elaborar informes técnicos relacionados con las funciones de la unidad funcional.
- Proponer, estudiar y aplicar nuevas metodologías y técnicas de investigación alimentaria.
- Brindar orientación técnica para la adecuada preparación, distribución, de alimentos de dietas especiales completas, formulas enterales, lácteas, alimentación complementaria.
- Proponer, actualizar e implementar guías de atención, protocolos y procedimientos de atención especializada en Nutrición y Dietética, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- Monitorear el avance y cumplimiento de los documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión del Departamento y unidades funcionales.
- Supervisar las buenas prácticas de manufactura para garantizar la seguridad alimentaria, y sanitaria de las preparaciones.
- Elaborar el requerimiento de insumos por tipo de preparación y cálculo químico nutricional, Elaborar y remitir mensualmente reporte del control de víveres.
- Mantener registros y reportes actualizados sobre casos de alimentación para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes.
- Brindar asesoramiento en el campo de su especialidad a través de unidades funcionales.
- Planificar los menús mensuales de dietas completas y específicas, fórmulas lácteas y enterales, considerando los requerimientos nutricionales según Organización Mundial de la Salud (OMS). Elaborar el cronograma mensual de víveres perecibles y no perecibles.
- Elaborar la requisición diaria de víveres perecibles y no perecibles según el menú programado de acuerdo al número de pacientes hospitalizados y personal programado.
- Enviar el consolidado mensual de dietas a la oficina de costos para su respectivo costo.
- Elaborar el pedido semanal de víveres secos.
- Monitorear y supervisar la recepción de alimentos perecibles y no perecibles que ingresan al almacén.
- Desarrollar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes, en coordinación con la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- Aplicar normas de vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas para evitar las infecciones intrahospitalarias.
- Elaborar, proponer y difundir normas, directivas relacionadas con las funciones de la unidad funcional
- Aplicar mecanismos de seguridad sanitaria alimentaria en las diferentes fases de la cadena intrainstitucional.
- Aplicar mecanismos de seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados.

- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Informar sobre los indicadores de gestión al Departamento.
- Elaborar y recomendar alternativas para la mejor utilización de los recursos.
- Las demás funciones que le asigne el jefe de Departamento.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
TECNOLOGO MEDICO LABORATORIO CLINICO (TEML - 20)
HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de CINCO (05) TECNOLOGOS MEDICO CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLÓGICA para el Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
- b. **Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante:** SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA.
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Tecnólogo(a) Médico especialista en Laboratorio Clínico. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Realizar los procedimientos técnicos y actividades de Bioquímica, Hematología, y Microbiología (cultivos, baciloscopias, etc) de acuerdo a los manuales establecidos para el servicio.
- Supervisar la correcta preparación de material de trabajo, limpieza y eliminación de desechos, guardando las normas de bioseguridad.
- Emitir los resultados de los análisis a su cargo en forma oportuna, suscribiendo los mismos con sello y firma.
- Supervisar las actividades del personal a su cargo.
- Informar oportunamente las necesidades de áreas físicas, instalaciones, equipos, materiales y personal del servicio de laboratorio al Jefe Inmediato Superior.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Evaluar, controlar y manejar los equipos automatizados del servicio.
- Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados.
- Ejercer la asesoría técnica en la materia de su competencia.
- Velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- Aplicar estándares de calidad para la realización eficiente de las pruebas en el área.
- Mantener los archivos del área de acuerdo a normas estipuladas.
- Las demás funciones que le asigne el Jefe del Servicio.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
TECNÓLOGO MEDICO TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN (TMRE - 21)
HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de DOS (02) TECNÓLOGOS MEDICOS ESPECIALISTA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN para el Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
- b. **Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante:** SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN.
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico especialista en Terapia Física y Rehabilitación. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado. • Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Brindar tratamiento específico de rehabilitación según indicaciones de médico especialista y las normas y guías de atención
- Elaborar informes técnicos sobre el estado y evolución del paciente en tratamiento.
- Informar al médico especialista tratante las complicaciones o eventos ocurridos durante el ejercicio de su función.
- Brindar a los padres o los responsables del paciente a su cargo los conocimientos necesarios a fin de que puedan participar activamente en su recuperación y rehabilitación
- Aplicar técnicas y metodologías científicas, así como normas administrativas, en la ejecución de las actividades programadas.
- Apoyar y participar en actividades relacionadas con docencia e investigación.
- Participar en programas de capacitación en el campo de su competencia.
- Brindar información de carácter interno únicamente con la autorización de su jefatura.
- Informar, en su oportunidad, al responsable de la unidad funcional, acerca de las ocurrencias más importantes de su área de trabajo.
- Participar en los programas de prevención, promoción y educación para la salud.
- Aplicar normas y medidas de bioseguridad a fin de evitar infecciones intrahospitalarias a los pacientes como para el personal del departamento.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Velar por el buen estado y conservación de los equipos y material médico de la unidad.
- Apoyar en la elaboración de informes del equipo y material existente en la unidad, conjuntamente con el responsable, así como las necesidades para el siguiente semestre.
- Las demás que le asigne el responsable de la unidad funcional.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
TECNOLOGO MEDICO RADIOLOGIA (TMRA - 22)
HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de DOS (02) TECNOLOGOS MEDICOS ESPECIALISTAS EN RADIOLOGIA para el Hospital Regional de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
- b. **Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante:** SERVICIO DE RADIOLOGIA.
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Tecnólogo(a) Médico especialista en Radiología. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Apoyar en la planificación, organización y coordinación en los procesos de los tecnólogos médicos del servicio.
- Participar en las reuniones técnicas relacionadas con el servicio.
- Realizar actividades de tecnología médica en la especialidad de radiología.
- Aplicar técnicas y procedimientos de tecnología médica.
- Realizar la preparación adecuada del material de trabajo y vigilar su provisión necesaria.
- Mantener en adecuadas condiciones operativas el equipo e instrumental del Servicio e informar al jefe cualquier pérdida o deterioro bajo responsabilidad.
- Cumplir la programación del rol de trabajo, guardias hospitalarias, vacaciones, cambios de turnos y otros del servicio.
- Informar diariamente de las actividades realizadas a la Jefatura de Servicio, y mantener actualizado el registro de exámenes especializados.
- Cumplir con la normatividad de Seguros en la atención de salud de los beneficiarios, así como realizar los documentos que de ella deriven
- Evaluar los procesos inherentes a las actividades asignadas al personal: Tecnólogo médico, Técnico Especializado en Rayos X y Operador de Equipo Médico.

- Participar en programas de capacitación relacionados en el campo de su competencia.
- Elaborar informes técnicos de las actividades asistenciales de su competencia.
- Aplicar las normas de bioseguridad en el Servicio de Radiodiagnóstico.
- Informar diariamente acerca de las actividades realizadas a la jefatura de servicio, manteniendo actualizado el registro de exámenes especializados.
- Participar en actividades preventivo promocionales orientadas a la educación sanitaria de la persona, la familia y la comunidad.
- Participar en los procesos de planificación, elaboración, aplicación y evaluación de las normas, protocolos y estándares que contribuyan a mejorar la calidad de su trabajo en las áreas de su competencia.
- Participar en actividades de investigación en su especialidad.
- Participar en actividades de Investigación, Docencia, Normas, integrando equipos de trabajo de su especialidad, a través de la Jefatura de Servicio.
- Participar activamente en la coordinación de las diferentes actividades del Servicio por designación de la Jefatura.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Brindar información de carácter interno únicamente con la autorización de su Jefatura, bajo responsabilidad.
- Verificar que las solicitudes de exámenes contengan todos los datos que se exige, en forma clara y legible.
- Las demás funciones que le asigne el Jefe del Servicio de Radiología y Procedimientos Especiales.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
TECNOLOGO MEDICO ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA (TMAP - 23)
HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"

I. GENERALIDADES

- a. Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de UN (01) TECNOLOGO MEDICO ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGIA para el Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
- b. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante:** SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA.
- c. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal:**
DL 105, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Tecnólogo(a) Médico especialista en Laboratorio Clínico y anatomía patológica. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Realizar exámenes de Anatomía Patológica con fines diagnósticos.
- Verificar y registrar solicitudes de exámenes de anatomía Patológica.
- Preparar el instrumental, equipos y control de calidad de las soluciones, reactivos e insumos, según protocolos y procedimientos establecidos.
- Realizar el control de calidad de materiales, equipos, procesos de Anatomía Patológica según guías o protocolos establecidos.
- Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
- Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos de gestión del Centro Asistencial.
- Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Mantener informado al Jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el Jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
BIOLOGO (BIOL - 24)
HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”

I. GENERALIDADES:

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de UN (01) BIOLOGO para el Hospital Regional de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
- b. **Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante:** SERVICIO DE SALUD AMBIENTAL
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Biólogo. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado • Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo a postular, posterior a la obtención del Título. No incluye SERUMS.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Inspeccionar las distintas actividades de los programas que conforman el Servicio de Salud Ambiental: como Higiene alimentaria, ecología y protección del medio ambiente, Sistemas de agua para consumo humano, etc.
- Verificar el buen funcionamiento de la Gestión del manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios de acuerdo a la norma técnica N° 096-MINSA V.01
- Inspeccionar las distintas áreas o servicios del Hospital, con la finalidad de verificar el buen manejo de los residuos sólidos en las diferentes etapas, así como también supervisará el buen funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos.
- Inspeccionara el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, con la finalidad de verificar los límites máximos permisibles.
- Realizar distintas actividades e inspecciones con la MPCH, fiscalía, de los trabajos que se realizan para disminuir las contaminaciones ambientales dentro de la jurisdicción.
- Realizar el plan anual de manejo de los residuos sólidos del Hospital, en la cual servirá para minimizar y controlar los riesgos sanitarios de la población usuaria y trabajadores, así como los impactos en la salud pública y medio ambiente.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

LA COMISION

(Anexo 01)

SOLICITUD DE POSTULANTE

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS DE LA RED DE SALUD DE CHANCHAMAYO

S.P.

Apellidos
Nombres.....DNI.....

Lugar y Fecha de
Nacimiento.....Edad.....

Dirección domiciliaria
actual.....

Presenta algún tipo de Discapacidad (acreditada):
SI () NO ()

Teléfono..... Estado Civil..... Que,
habiéndome enterado mediante aviso de convocatoria del Proceso de Selección, para la contratación de los servicios de:, en el Hospital Regional Tropical "Julio Cesar Demarini Caro".

Y teniendo interés en dicha contratación, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la Comisión que usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las bases de dicha convocatoria.

POR TANTO,

A usted pido señor Presidente de la Comisión de Selección, pido acceder a mi solicitud.

La Merced,

.....
Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°

(Anexo 02)

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....
D.N.I. N°: RUC:
..... ESTADO CIVIL:

FECHA DE NAC.:.....

LUGAR DE NACIMIENTO:

Distrito: Provincia: Departamento:

DIRECCIÓN DOMICILIARIA

HABITUAL:.....

Teléfono Domiciliario:.....Celular y/o

RPM:.....

Email:.....

NOMBRE COMPLETO DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE:

.....
.....
N° DE TELÉFONO O CELULAR DE FAMILIAR EN CASO DE EMERGENCIAS:.....

APELLIDOS Y NOMBRES DEL

FAMILIAR:.....

Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente son veraces y que en caso de ser requerida lo sustentaré oportunamente con la documentación respectiva a la Sub Gerencia de Recursos Humanos con la finalidad de ser anexada a mi Legajo Personal.

La Merced,

.....

Firma

Nombres y Apellidos:.....

D.N.I. N°

(Anexo 03)
DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y
APELLIDOS:.....

DNI:.....DIRECCIÓN DOMICILIARIA
ACTUAL:.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES.

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La
Merced,.....
.....

.....

Firma

Nombres y Apellidos:.....

D.N.I. N°

(Anexo 04)
DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y
APELLIDOS.....

DNI. :DIRECCIÓN DOMICILIARIA
ACTUAL.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO PERCIBO REMUNERACIÓN O PENSIÓN DEL ESTADO

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La Merced,.....

.....

Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°

(Anexo 05)
DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y
APELLIDOS.....

DNI. :DIRECCIÓN DOMICILIARIA
ACTUAL:.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO TENER INCOMPATIBILIDAD POR RAZONES DE PARENTESCO, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y DE MATRIMONIO CON FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES DE LA RED DE SALUD DE CHANCHAMAYO.

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La Merced,.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°

(Anexo 06)

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y
APELLIDOS.....

DNI. : DIRECCIÓN DOMICILIARIA
ACTUAL:.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO TENER INCOMPATIBILIDAD ALGUNA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La Merced,.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°

(Anexo 07)
DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y
APELLIDOS:.....

DNI. : DIRECCIÓN DOMICILIARIA
ACTUAL:.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO HE SIDO DESTITUIDO O DESPIDO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O DE EMPRESAS ESTATALES POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS, NI DE LA ACTIVIDAD PRIVADA POR CAUSA O FALTA GRAVE LABORAL.

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La Merced,.....

.....

Firma

Nombres y Apellidos:.....

D.N.I. N°.....

(Anexo 08)

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y
APELLIDOS.....

DNI. : DIRECCIÓN DOMICILIARIA
ACTUAL:.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

**NO HE SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO y
NO REGISTRO ANTECEDENTES POLICIALES**

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La Merced,.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°

(Anexo 09)

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y APELLIDOS.....

DNI. :DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL:.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO HE CESADO DURANTE LOS CINCO (5) AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA, ACOGIÉNDOME A PROGRAMAS DE RENUNCIAS VOLUNTARIAS CON INCENTIVOS EJECUTADOS POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES COMPRENDIDAS EN LOS PLIEGOS PRESUPUESTALES DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO.

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La Merced,.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°